

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se actualiza el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, 17, fracción X y 28 de la Ley General de Salud; 12, fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 2, 4, 6, fracciones I y III, 17, fracciones IV y VIII, 21, 48 y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o, párrafo cuarto, reconoce el derecho humano que tiene toda persona a la protección de la salud, señalando que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud; establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y definirá un Sistema de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social;

Que, de conformidad con los artículos 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o., fracción II, 17, fracción X y 28 de la Ley General de Salud, el Consejo de Salubridad General depende directamente de la Presidencia de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, tiene el carácter de autoridad sanitaria, y le corresponde elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud, que hayan aprobado su seguridad, calidad y eficacia terapéutica; las actualizaciones a dicho Compendio, tendrán como objetivo la introducción de insumos para la salud y tecnologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios y optimicen los recursos para la detección, prevención y atención de las enfermedades que afectan a la población;

Que, en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 4, 6, fracción I y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, para elaborar, actualizar y difundir, en el Diario Oficial de la Federación, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el Consejo de Salubridad General se auxilia de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud;

Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fecha 26 de abril de 2025, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025;

Que, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en cumplimiento a los artículos 2, 4 y 6, fracciones I y III, 17 fracciones IV y VIII y 21 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de febrero 2026, dictaminó la procedencia de actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero. Se **adicionan** en la **Categoría de Medicamentos** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, los insumos que a continuación se mencionan:

Grupo N° 16: Oncología**DOSTARLIMAB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7236.00</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Dostarlimab 500 mg Caja de cartón con un frasco ampula con 10 mL (500 mg/10 mL).	En combinación con carboplatino y paclitaxel para el tratamiento de pacientes adultas con cáncer de endometrio (CE) primario avanzado o recurrente con deficiencia del sistema de reparación de apareamiento (dMMR) / inestabilidad de microsatélites alta (MSI-H) y que son candidatas a terapia sistémica.	Infusión intravenosa Adultos: La dosis recomendada es de 500 mg cada 3 semanas en combinación con carboplatino y paclitaxel cada 3 semanas durante 6 ciclos, seguido de 1,000 mg en monoterapia cada 6 semanas para todos los ciclos posteriores.

Generalidades

Dostarlimab es un anticuerpo monoclonal humanizado isotipo IgG4 que se une a receptores PD-1 y bloquea las interacciones de unión con sus ligandos PD-L1 y PD-L2. La inhibición de la respuesta inmune mediada por la vía de PD-1 resulta en la inhibición de la función de células T como proliferación, producción de citocinas y actividad citotóxica. Dostarlimab potencia las respuestas de células T, incluyendo respuestas inmunitarias antitumorales, mediante el bloqueo de la unión de PD-1 a PD-L1 y PD-L2.

Riesgo en el Embarazo

D

Reacciones adversas

Puede presentarse Neumonitis, colitis, hepatitis, nefritis, hipofisitis, diabetes mellitus tipo 1, hipotiroidismo, hipertiroidismo y reacciones cutáneas graves inmunomediadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al principio activo o a cualquiera de los excipientes de la fórmula. Embarazo, lactancia y menores de 18 años.

Precauciones generales: Reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario. En pacientes tratados con anticuerpos que bloquean la vía de la PD-1/PD-L1, incluyendo dostarlimab pueden ocurrir reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario suelen ocurrir reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario, que pueden ser graves o mortales. La identificación y el manejo temprano de las reacciones adversas relacionadas con el sistema inmunitario son esenciales para garantizar el uso seguro de los anticuerpos que bloquean PD-1/PDL-1.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacciones. Los anticuerpos monoclonales como dostarlimab no son sustratos de citocromo P450 o transportadores de principios activos. Dostarlimab no es una citocina y es poco probable que sea un modulador de citocinas. Además, no se espera que haya interacción farmacocinética de dostarlimab con principios activos de molécula pequeña. No existe evidencia de una interacción mediada por el aclaramiento no específico de la degradación del lisosoma para anticuerpos.

Grupo N.º 6: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias**CABOTEGRAVIR (Vigilancia)**

Clave	Descripción	Indicaciones terapéuticas	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7237.00</u>	Suspensión. Liberación prolongada Cada frasco ampula con 3 mL contiene: Cabotegravir 600mg / 3mL Caja de cartón con un frasco ampula con 3mL (600mg/3mL) e instructivo anexo para consumidor e instructivo anexo de uso dirigido al profesional de la salud	Está indicado para la profilaxis previa a la exposición (PrEP) para reducir el riesgo de infección por VIH-1 adquirida sexualmente en adolescentes mayores de 12 años y adultos con un peso de al menos 35 kg en combinación con prácticas sexuales más seguras.	Inyectable intramuscular. Dosis recomendada: Inyecciones iniciales (separadas por un mes): Iniciar las inyecciones en el Mes 1 y en el Mes 2. Inyecciones de continuación (separadas por dos meses): Dos meses después de la última inyección inicial y cada dos meses en adelante

Generalidades

Cabotegravir inhibe la integrasa del VIH uniéndose al sitio activo de la integrasa y bloqueando el paso de la transferencia de la cadena de integración del ácido desoxirribonucleico (ADN) retroviral, que es esencial para el ciclo de replicación del VIH.

Riesgo en el Embarazo

Hay datos limitados respecto al uso de cabotegravir en mujeres embarazadas, por lo que está contraindicado durante el embarazo

Reacciones Adversas

Muy comunes: Cefalea. Diarrea. Pirexia, Reacciones en el lugar de inyección (dolor y sensibilidad a la palpación, nódulo, induración). Incremento de las transaminasas.

Comunes: Sueños anormales, Insomnio, Depresión. Mareo. Náuseas, Dolor abdominal, Flatulencias, Vómitos, Erupción, Mialgias.: Reacciones en el lugar de inyección (hinchazón, hematomas, eritema, calor, prurito, anestesia), Fatiga, Malestar.

Poco Comunes: Hipersensibilidad. Intento de suicidio; ideación suicida (especialmente en usuarios con una enfermedad psiquiátrica preexistente), Reacciones vaso vágales (en respuesta a inyecciones). Hepatotoxicidad: Urticaria, Angioedema: Reacciones en el lugar de inyección (hematoma, decoloración, absceso. Aumento de peso.

Muy raras: Síndrome de Stevens-Johnson, necrólisis epidérmica tóxica.

Contraindicaciones y Precauciones

CONTRAINDICACIONES:

Cabotegravir inyectable de liberación prolongada está contraindicado en individuos: con un estatus de VIH-1 desconocido o positivo; con hipersensibilidad conocida a cabotegravir o a cualquiera de los excipientes de la formulación; recibiendo rifampicina, rifapentina, fenitoína, fenobarbital, carbamazepina u oxcarbazepina.; embarazo, lactancia, insuficiencia hepática grave y pacientes con insuficiencia renal grave que requieren diálisis.

PRECAUCIONES:

Cabotegravir se debe utilizar para la profilaxis preexposición como parte de una estrategia general para la prevención de la adquisición de la infección por el VIH-1, incluyendo el uso de otras medidas de prevención frente al VIH-1 (por ejemplo, conocimiento del estatus de VIH-1, realización de pruebas regulares para otras infecciones de transmisión sexual, uso de condón).

Cabotegravir inyectable de liberación prolongada no siempre es efectivo en la prevención de la adquisición de la infección por VIH-1. Se desconoce el momento en el cual inicia la protección después de comenzar Cabotegravir inyectable de liberación prolongada.

Cabotegravir inyectable de liberación prolongada solo se debe utilizar para reducir el riesgo de adquisición de la infección por VIH-1 en individuos VIH negativos confirmados.

Si se presentan síntomas clínicos consistentes con una infección viral aguda y se sospecha exposición reciente (<1 mes) al VIH-1, se debe reconfirmar el estatus de VIH-1.

Existe un riesgo potencial de desarrollar resistencia a Cabotegravir inyectable de liberación prolongada, si un individuo adquiere la infección por VIH-1 ya sea antes o durante o después de interrumpir su administración. Para minimizar este riesgo, es esencial reevaluar clínicamente a los individuos respecto al riesgo de adquisición de la infección por VIH y realizar pruebas frecuentes que confirmen el estatus negativo del VIH. Los individuos con sospecha o confirmación de VIH-1 deben comenzar inmediatamente el tratamiento antirretroviral.

Concentraciones residuales de la inyección de cabotegravir pueden permanecer en la circulación sistémica de los individuos durante periodos prolongados de tiempo (hasta 12 meses o más), por tanto, los médicos deben considerar las características de liberación prolongada de Cabotegravir cuando se interrumpa la administración del medicamento.

Interacciones

Efecto de otros medicamentos en la farmacocinética de cabotegravir. Cabotegravir se metaboliza principalmente por la uridina difosfato glucuronosil transferasa (UGT) 1A1 y, en menor medida, por la UGT1A9. Se espera que los medicamentos que son potentes inductores de la UGT1A1 o la UGT1A9, disminuyan las concentraciones plasmáticas de cabotegravir provocando una falta de eficacia (Véase Contraindicaciones)

Grupo N.º 14: Neurología

DONANEMAB

Clave	Descripción	Indicaciones terapéuticas	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7238.00</u>	Solución inyectable. El frasco ampola contiene: Donanemab ¹ 350mg Vehículo cbp 20mL ¹ Anticuerpo monoclonal humanizado IgG1 de origen ADN recombinante expresado en células de ovario de hámster chino (CHO). Se incluye un volumen de sobrellenado de 0.60mL para permitir la entrega de 20mL.	Tratamiento de la enfermedad de Alzheimer (EA) en pacientes adultos. El tratamiento debe iniciarse en pacientes con evidencia de patología beta amiloide y deterioro cognitivo leve o demencia leve.	Vía intravenosa Donanemab 350mg Vehículo cbp 20mL La dosis recomendada es de 700mg cada 4 semanas durante las 3 primeras dosis, seguidas de 1,400mg cada 4 semanas hasta la eliminación de la placa amiloide cerebral o hasta 18 meses en los casos en que no sea posible monitorizar la eliminación de la placa amiloide con un método validado.

Generalidades

Donanemab es un anticuerpo monoclonal de inmunoglobulina gamma 1 (IgG1) dirigido contra la forma truncada N-terminal de beta-amiloide (N3Pg Aβ), una forma insoluble y modificada presente únicamente en las placas amiloides cerebrales. Donanemab se une a N3Pg Aβ y ayuda a la eliminación de la placa a través de la fagocitosis mediada por la microglía.

Riesgo en el Embarazo

C

Reacciones Adversas

Náusea, vómito, reacción relacionada a infusión, reacción anafiláctica, ARIA-E, ARIA-H, cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al principio activo o a cualquiera de sus componentes. Embarazo, lactancia y menores de 18 años.

Precauciones: reacciones relacionadas con la infusión, incluyendo anafilaxia; anomalías de la imagen relacionadas con el amiloide (ARIA) incluyendo las relacionadas con edema amiloide/efusiones (ARIA-E también conocido como edema cerebral vasogénico) y anomalías de imagen relacionadas con hemorragia amiloide/deposición de hemosiderina (ARIA-H; incluye microhemorragia cerebral y siderosis cortical superficial). Realice una RM al inicio del tratamiento, antes de la segunda dosis, antes de aumentar la dosis y antes de la séptima dosis.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones farmacológicas con Donanemab. No se esperan interacciones farmacocinéticas de medicamentos con base en las características de Donanemab.

Artículo segundo. Se **modifica** en la **Categoría de Medicamentos** del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, estableciéndose de la siguiente manera **(se identifican las modificaciones por estar en letras cursivas y subrayadas)**:

Grupo N° 16: Oncología

PEMBROLIZUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6153.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Pembrolizumab 100 mg Envase con un frasco ampula con 4 mL de solución (100 mg/4 mL).	Primera línea de tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC por sus siglas en inglés) metastásico cuyos tumores expresen PD-L1 con puntuación de proporción de expresión tumoral (TPS) > 50% determinado por una prueba validada, sin aberraciones genómicas tumorales EGFR y ALK. Tratamiento de pacientes con carcinoma urotelial localmente avanzado o metastásico, que han recibido quimioterapia que contiene platino. En combinación con carboplatino y paclitaxel, está indicado para el tratamiento de primera línea de pacientes con NSCLC escamoso metastásico. En combinación con quimioterapia con pemetrexed y platino, está indicado para la primera línea de tratamiento de pacientes con NSCLC no escamoso, metastásico, sin aberraciones tumorales genómicas EGFR o ALK Como monoterapia, está indicado para el tratamiento adyuvante de adultos con melanoma en estadio III y compromiso de los ganglios linfáticos que se han sometido a una resección completa. En combinación con quimioterapia, está indicado para el tratamiento de pacientes con cáncer de mama triple negativo (TNBC, por las siglas en inglés, Triple-Negative Breast Cancer) localmente recurrente no resecable o metastásico cuyos tumores expresan PD-L1 (CPS ≥10) según lo determinado por una prueba validada.	Intravenosa. Adultos: Dosis: 200 mg administrados como una infusión intravenosa durante 30 minutos cada 3 semanas ó 400 mg cada 6 semanas hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.

		Está indicado para el tratamiento de pacientes con cáncer de mama triple negativo (TNBC, por las siglas en inglés, Triple-Negative Breast Cancer) de alto riesgo en estadio temprano en combinación con quimioterapia como tratamiento neoadyuvante y luego continuando como monoterapia como tratamiento adyuvante después de cirugía. Está indicado para el tratamiento de pacientes adultos y pediátricos con linfoma de Hodgkin clásico (cHL, por las siglas en inglés para classical Hodgkin Lymphoma) en recaída o refractario. En combinación con quimioterapia basada en platino y fluoropirimidina, está indicado para la primera línea de tratamiento de pacientes con carcinoma de esófago o de la unión gastroesofágica HER2 negativo, localmente avanzado no resecable o metastásico. En combinación con quimioterapia con o sin bevacizumab está indicado para el tratamiento de pacientes con cáncer cervicouterino persistente, recurrente o metastásico cuyos tumores expresan PD-L1 (CPS $\geq$ 1) según lo determinado por una prueba validada. Está indicado para la primera línea de tratamiento de pacientes con cáncer colorrectal (CRC, por las siglas en inglés para colorectal cancer), con inestabilidad microsatelital alta (MSI-H, por las siglas en inglés, microsatellite instability-high) o por deficiencia en la reparación de errores de emparejamiento (dMMR, por las siglas en inglés para mismatch repair deficient) no resecable o metastásico.	Para el tratamiento neoadyuvante y adyuvante de TNBC de alto riesgo estadio temprano, las pacientes deben ser tratadas con Pembrolizumab neoadyuvante en combinación con quimioterapia por 8 dosis de 200 mg cada 3 semanas o 4 dosis de 400 mg cada 6 semanas o hasta progresión de la enfermedad que impida la cirugía definitiva o toxicidad inaceptable, seguido por tratamiento adyuvante de 200 mg de Pembrolizumab como monoterapia durante 9 dosis cada 3 semanas o 5 dosis de 400 mg cada 6 semanas o hasta recurrencia de la enfermedad o toxicidad inaceptable. Las pacientes que experimenten progresión de la enfermedad que impida la cirugía definitiva o con toxicidad inaceptable relacionada con Pembrolizumab como tratamiento neoadyuvante en combinación con quimioterapia no deben recibir monoterapia con Pembrolizumab como tratamiento adyuvante. Niños: Dosis: 2mg/kg (hasta un máximo de 200mg), administrada como una infusión intravenosa durante 30 minutos cada 3 semanas
--	--	--	--

		Está indicado para el tratamiento de pacientes adultos y pediátricos (de 12 años y mayores) con melanoma estadio IIB o IIC que se han sometido a una resección completa. En combinación con quimiorradioterapia (QRT o CRT, por las siglas en inglés para chemoradiotherapy), está indicado para el tratamiento de pacientes con cáncer cervicouterino en estadio III-IVA de FIGO 2014. <u>Pembrolizumab, en combinación con quimioterapia que contiene fluoropirimidina y platino, para el tratamiento de primera línea de pacientes con adenocarcinoma gástrico o de la unión gastroesofágica (GEJ, por sus siglas en inglés para gastroesophageal junction) HER2 negativo, localmente avanzado, no resecable o metastásico.</u>	
--	--	--	--

Generalidades

Pembrolizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado IgG4 de origen ADN recombinante expresado en células de ovario de hámster chino (CHO). Pembrolizumab posee una alta afinidad frente a PD-1, PD-1 es un receptor de control inmunológico que limita la actividad de los linfocitos T en los tejidos periféricos. La vía PD-1 es un punto de control inmunológico que puede estar comprometido por las células tumorales para inhibir la vigilancia inmunológica de las células T activas. Pembrolizumab ejerce un doble bloqueo del ligando de la vía PD-1, incluyendo PD-L1 y PD-L2, en células presentadoras de antígeno o tumorales. Al inhibir al receptor PD-1 para unirse a sus ligandos, Pembrolizumab reactiva los linfocitos T citotóxicos específicos para tumor en el microambiente tumoral y reactiva la inmunidad antitumoral.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Puede presentarse Neumonitis, colitis, hepatitis, nefritis, hipofisitis, diabetes mellitus tipo 1, hipotiroidismo, hipertiroidismo y reacciones cutáneas graves inmunomediadas.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco

Precauciones: En pacientes que recibieron Pembrolizumab ocurrieron reacciones adversas inmunomediadas. En estudios clínicos, la mayoría de las reacciones adversas inmunomediadas fueron reversibles y manejables con interrupción de Pembrolizumab, administración de corticoesteroides y/o cuidados de soporte. Pueden ocurrir de manera simultánea reacciones adversas inmunomediadas que afecten a más de un sistema corporal, como, por ejemplo: Neumonitis inmunomediada, Colitis inmunomediada, Hepatitis inmunomediada, Nefritis inmunomediada, Endocrinopatías inmunomediadas Reacciones cutáneas graves inmunomediadas.

Reacciones relacionadas con la infusión: se han reportado hipersensibilidad y anafilaxis.

Interacciones

No se han realizado estudios formales de interacciones medicamentosas farmacocinéticas.

Grupo N° 6: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias**DAPAGLIFLOZINA/ METFORMINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.7111.00	TABLETA Cada tableta contiene: Dapagliflozina propanodiol equivalente a 10mg de dapagliflozina Clorhidrato de metformina de liberación prolongada equivalente a 1000mg de metformina Caja con 28 tabletas	Tratamiento de adultos con Diabetes Mellitus tipo 2 cuando el tratamiento tanto con dapagliflozina como metformina sea adecuado como terapia complementaria a dieta y ejercicio <u>Para reducir el riesgo de muerte cardiovascular y hospitalización por insuficiencia cardíaca en adultos con insuficiencia cardíaca (NYHA clase II-IV) con reducción de fracción de eyección y con diabetes mellitus tipo 2</u>	Oral Adultos: Una tableta 1 vez al día por la noche con los alimentos

Generalidades

Dapagliflozina es un inhibidor altamente potente, selectivo y reversible del cotransportador de sodio glucosa tipo 2 (SGLT2) que mejora el control glucémico en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 reduciendo la reabsorción de glucosa renal lo que conduce a la excreción urinaria del exceso de glucosa.

Por su parte, metformina es un agente anti hiperglucémico que mejora la tolerancia a la glucosa en pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 y reduce la glucosa plasmática basal y postprandial. Metformina disminuye la producción de glucosa hepática, reduce la absorción intestinal de glucosa y mejora la sensibilidad a la insulina al incrementar la captación y el uso de glucosa.

Riesgo en el Embarazo

X

Efectos adversos

Infecciones genitales, infecciones de vías urinarias, cetoacidosis diabética, acidosis láctica, trastornos del gusto, síntomas gastrointestinales.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Insuficiencia renal grave (Tasa de filtración glomerular < 30mL/min/1.73m²), acidosis metabólica, antecedentes de hipersensibilidad a los fármacos o excipientes, embarazo y lactancia.

Precauciones: Posible riesgo de acidosis láctica, se recomienda evaluar la función renal antes del inicio de tratamiento, y luego periódicamente de manera anual, o al menos 2 a cuatro veces al año en pacientes con función renal donde los niveles de tasa de filtración glomerular se aproximan a 45mL/min/1.73m².

Interacciones

El metabolismo de dapagliflozina es mediado principalmente por la conjugación glucurónida dependiente de UGT1A9. El metabolismo principal, dapagliflozina 3-O glucurónido, no es un inhibidor del SGLT2. En los estudios in vitro, ni dapagliflozina ni dapagliflozina 3-O glucurónido inhibieron CYP 1A2, 2C9, 2C19, 2D6, 3A4, ni indujeron CYP1A2, 2B6 o 3A4. Por lo tanto, no se espera que dapagliflozina altere la depuración metabólica de medicamentos coadministrados que se metabolizan por medio de estas enzimas, y no se espera que los medicamentos que inhiben o inducen estas enzimas alteren la depuración metabólica de dapagliflozina.

Los medicamentos catiónicos que se eliminan por secreción tubular renal teóricamente tienen el potencial para interactuar con metformina al competir por sistemas comunes de transporte tubular renal. Ciertos medicamentos tienden a producir hiperglucemia y pueden generar pérdida del control glucémico. Estos medicamentos incluyen las tiazidas y otros diuréticos, corticoesteroides, fenotiazinas, productos para la tiroides, estrógenos, anticonceptivos orales, fenitoína, ácido nicotínico, simpaticomiméticos, medicamentos bloqueadores de los canales de calcio, e isoniazida. Cuando dichos medicamentos se administran a un paciente que recibe metformina, se debe observar de cerca al paciente para evitar una pérdida de control de la glucosa en la sangre. Cuando dichos medicamentos se le retiran a un paciente que recibe metformina, debe observarse de cerca al paciente para evitar hipoglucemia.

Grupo N° 10: Hematología**DAMOCTOCOG ALFA PEGOL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7082.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 500 UI Caja con frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo	<u>Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes tratados previamente (PTPs) de ≥7 a <12 años de edad con hemofilia A (deficiencia congénita de Factor VIII).</u>	<u>Niños (de ≥7 a <12 años de edad)</u> <u>El régimen para profilaxis es el siguiente:</u> <u>40-60 UI/kg dos veces por semana. La dosis inicial recomendada es: 60 UI/kg dos veces por semana</u> <u>Tratamiento a demanda:</u> <u>La dosis requerida de damoctocog alfa pegol es determinada usando la siguiente fórmula:</u> <u>Dosis requerida (UI) = peso corporal (kg) x elevación deseada del Factor VIII (en % normal o en UI/dL) x recíproco de la recuperación esperada/observada.</u> <u>La dosis necesaria para lograr la hemostasia depende del tipo y la severidad del episodio hemorrágico.</u> Intravenosa. Pacientes ≥ 12 años de edad: Profilaxis: 45-60 UI/kg cada 5 días. Con base en las características clínicas de los pacientes, el régimen para profilaxis también puede ser uno de los siguientes: 60 UI/kg cada 7 días o, 30-40 UI/kg dos veces por semana
010.000.7083.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 1000 UI Caja con frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo	<u>Tratamiento y profilaxis de hemorragias en pacientes tratados previamente (PTPs) ≥12 años de edad con hemofilia A (deficiencia congénita de Factor VIII).</u>	<u>Tratamiento a demanda:</u> <u>La dosis requerida de damoctocog alfa pegol es determinada usando la siguiente fórmula:</u> <u>Dosis requerida (UI) = peso corporal (kg) x elevación deseada del Factor VIII (en % normal o en UI/dL) x recíproco de la recuperación esperada/observada.</u> <u>La dosis necesaria para lograr la hemostasia depende del tipo y la severidad del episodio hemorrágico.</u>
010.000.7084.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 2000 UI Caja con frasco ampula con 2000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo	No está indicado para el tratamiento de la enfermedad de von Willebrand.	<u>Tratamiento a demanda:</u> <u>La dosis requerida de damoctocog alfa pegol es determinada usando la siguiente fórmula:</u> <u>Dosis requerida (UI) = peso corporal (kg) x elevación deseada del Factor VIII (en % normal o en UI/dL) x recíproco de la recuperación esperada/observada.</u> <u>La dosis necesaria para lograr la hemostasia depende del tipo y la severidad del episodio hemorrágico.</u>
010.000.7085.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 3000 UI Caja con frasco ampula con 3000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo		

Generalidades

Factor VIII recombinante de Vida Media Prolongada, PEGilado, que reemplaza temporalmente el Factor VIII de coagulación faltante necesario para la hemostasia efectiva en personas con hemofilia A congénita. La PEGilación en el dominio A3 reduce la depuración del Factor VIII, al tiempo que mantiene las funciones normales de la molécula del factor VIII recombinante (FVIIIr) con dominio B eliminado.

Riesgo en el Embarazo

C

Con base en la incidencia poco frecuente de la hemofilia A en mujeres, no se dispone de experiencia relacionada con el uso de Factor VIII durante el embarazo y la lactancia. Por lo tanto, el Factor VIII debe utilizarse durante el embarazo y la lactancia únicamente si está claramente indicado.

Reacciones adversas

Cefalea, dolor abdominal, náuseas, vómito, reacciones en el lugar de la inyección, pirexia, hipersensibilidad, mareo, insomnio, tos, eritema, sarpullido.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a la sustancia activa o a cualquiera de los excipientes. Reacciones alérgicas conocidas a la proteína de ratón o de hámster.

Precauciones: El riesgo de desarrollar inhibidores se correlaciona con la exposición al Factor VIII —siendo más elevado dentro de los primeros 20 días de exposición— y con otros factores de tipo genético y ambiental. En raras ocasiones podrían desarrollarse inhibidores después de los primeros 100 días de exposición.

Interacciones

No se han reportado interacciones de los productos de Factor VIII de coagulación humano con otros medicamentos.

Grupo N° 16: Oncología**PALBOCICLIB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6142.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Palbociclib 75 mg <u>Caja de cartón o frasco con 21 tabletas o cápsulas</u>	Tratamiento del cáncer de mama metastásico con receptores hormonales positivos y HER2 negativo en combinación con Fulvestrant en mujeres postmenopáusicas con falla al tratamiento previo con inhibidores de aromatasa no esteroideos.	Oral. Adultos: Una cápsula de 125 mg cada 24 horas, durante 3 semanas seguidas por 1 semana de descanso. Este régimen se repite hasta la progresión o falla al tratamiento.
010.000.6143.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Palbociclib 100 mg <u>Caja de cartón o frasco con 21 tabletas o cápsulas</u>	Tratamiento de cáncer de mama avanzado/metastásico con receptores hormonales positivos y HER2 negativo en combinación con Letrozol como terapia endocrina inicial en mujeres postmenopáusicas.	Las dosis se pueden disminuir a 100 mg o 75 mg con base en la seguridad y tolerabilidad individual. Cuando se administra concomitantemente con palbociclib, la dosis recomendada de fulvestrant es de 500 mg administrados por vía intramuscular en los días 1, 15, 29 y una vez al mes cada 28 días.
010.000.6144.00	CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Palbociclib 125 mg <u>Caja de cartón o frasco con 21 tabletas o cápsulas</u>		Cuando se administra concomitantemente con palbociclib la dosis recomendada de letrozol es de 2.5 mg tomado por vía oral una vez al día continuamente durante el ciclo de 28 días.

Generalidades

Palbociclib es una molécula pequeña tomada oralmente y es un inhibidor altamente selectivo de las cinasas dependientes de ciclinas (CDK) 4 y 6. A través de la inhibición de CDK 4/6, Palbociclib redujo la proliferación celular bloqueando el avance de la célula desde la fase G1 a la fase S del ciclo celular para disminuir la progresión tumoral en pacientes con cáncer HER2- con receptores hormonales positivos.

Riesgo en el Embarazo

C

Reacciones adversas

Los efectos adversos más comunes (incidencia $\geq 10\%$) fueron neutropenia, leucopenia, fatiga, anemia, infección del tracto respiratorio superior, náuseas, estomatitis, alopecia, diarrea, trombocitopenia, disminución del apetito, vómitos, astenia, neuropatía periférica y epistaxis.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al Palbociclib o algún componente de la fórmula, en el embarazo y la lactancia, menores de 18 años. Monitoree el recuento completo de sangre antes del inicio de la terapia y al comienzo de cada ciclo, así como el día 14 de los dos primeros ciclos, y como se indica clínicamente para prevenir y manejar los casos de neutropenia. Vigilar los signos y síntomas y retener la dosificación según sea apropiado en caso de infecciones. Puede causar daño fetal. Aconsejar a los pacientes acerca del riesgo potencial para el feto y acerca de utilizar un método anticonceptivo eficaz.

Interacciones

Palbociclib es metabolizado primariamente por el CYP3A y la enzima sulfotransferasa (SULT) SUTL2A1. Los inhibidores del CYP3A incrementan las concentraciones plasmáticas de Palbociclib, por lo que su uso concomitante debe evitarse. Los inductores del CYP3A reducen las concentraciones plasmáticas de Palbociclib, por lo que el uso concomitante de inductores fuertes de CYP3A con Palbociclib debe evitarse.

Artículo tercero. Se **adicionan** en la **Categoría de Instrumental y Equipo Médico** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, los insumos que a continuación se mencionan:

Nombre Genérico:	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3.0 TESLAS
------------------	------------------------------------

Clave: <u>531.791.0083</u>	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
----------------------------	--	----------------------------

Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos (3 Teslas). Generalmente es utilizada para obtener imágenes detalladas de tejidos blandos. - Equipo de resonancia magnética para uso diagnóstico médico de alta especialidad. - Magneto: - Campo magnético de intensidad 3.0 Teslas. - Homogeneidad del campo magnético (garantizada): - Menor o igual a 0.05 ppm dentro de un DSV de 20 cm. - Menor o igual a 1.4 ppm dentro de un DSV de 40 cm. - Campo de visión (FOV) de 50 cm x 50 cm x 50 cm o mayor. - Sistema de criogenia con tecnología de cero evaporación o sin recarga de helio durante la vida útil del imán (Zero boil-off o magneto sellado). - Gantry: - Apertura de 70 cm o mayor. - Iluminación ambiental ajustable en el túnel. - Sistema de intercomunicación bidireccional entre paciente y operador.
------------------------------------	--

	4. Mesa de paciente: 4.1 Capacidad de carga 225 kg o mayor. 4.2 Altura mínima ajustable a 70 cm o menor. 5. Gradientes: 5.1 Amplitud máxima del gradiente 44 mT/m o mayor en cada eje (x, y, z). 5.2 Tasa de cambio del gradiente (Slew rate) 200 T/m/s o mayor en cada eje (x, y, z). 5.3 Sistema de adquisición con tecnología de RF multicanal con un mínimo de 64 canales independientes para recepción simultánea de señales o sistema de digitalización en la bobina. 5.4 Espesor mínimo de corte: 5.4.1 2-D: 0.5 mm o menor. 5.4.2 3-D: 0.1 mm o menor. 6. Bobinas o antenas para las siguientes regiones anatómicas (una por cada punto): 6.1 Cabeza - cuello (dedicada): 16 canales o mayor o 16 elementos o mayor. 6.2 Cráneo (dedicada): 32 canales o mayor o 32 elementos o mayor. 6.3 Columna completa: 32 canales o mayor o 32 elementos o mayor. 6.4 Mama (dedicada): 7 canales o mayor u 8 elementos o mayor. 6.5 Hombro (dedicada): 8 canales o mayor o 6 elementos o mayor. 6.6 Rodilla (dedicada): 12 canales o mayor o 16 elementos o mayor. 6.7 Muñeca - mano (dedicada): 12 canales o mayor o 6 elementos o mayor. 6.8 Pie - tobillo (dedicada): 8 canales o mayor u 8 elementos o mayor. 6.9 Tórax, torso o abdomen (dedicada): 24 canales o mayor o 32 elementos o mayor, con cobertura de al menos 50 cm. 6.10 Antena flexible chica de 4 canales o mayor. 6.11 Antena flexible mediana o grande de 4 canales o mayor o 16 elementos o mayor 6.12. Antena pediátrica (dedicada) de 8 canales o mayor o flexible de 16 elementos o mayor. 7. Programas, secuencias y/o técnicas de adquisición: 7.1 Programa o software o secuencia de corrección de movimiento aplicable a todo el cuerpo o diferentes regiones anatómicas. 7.2 Spin Echo en 3D. 7.3 Fast Spin Echo (FSE) o Turbo Spin Echo (TSE) o FastSE. 7.4 Imagen corporal con supresión de grasa. 7.5 Técnica Dixon. 7.6 Eco de gradiente 2D/3D: 7.6.1 Técnicas desviadas o multishot EPI. 7.6.2 Técnicas de rebobinado o single shot EPI. 7.6.3 SSFP o PSIF o 2D FFE o bFFE o FIESTA. 7.7 Recuperación de inversión (Inversion Recovery o IR). 7.8 Imagen de susceptibilidad magnética (SWI o SWAN o SWIP o FSBB o BSI). 7.9 Imagen de perfusión de cabeza sin medio de contraste (ASL o 3D ASL). 7.10 Imagen de perfusión de cuerpo. 7.11 Imagen de mama con supresión de grasa. 7.12 Angiografía por tiempo de vuelo (TOF) o Angiografía por RM sin realce de contraste (Inflow). 7.13 Contraste de transferencia de magnetización (CTM) o (MTC). 7.14 FLAIR o Dark Fluid o Fast Fair. 7.15 Imágenes paralelas (GRAPPA o SENSE o SPEEDER o ASSET o uCS). 7.16 Técnicas de aceleración tipo compressed sensing o multiband SPEEDER. 7.17 Protocolos dedicados para estudios dinámicos de mama. 7.18 Protocolos dedicados para musculoesquelético (MSK) y ortopedia.
--	--

	7.19 Difusión (DWI, ADC). 7.20 Perfusión (TTP, MTT, CBV, CBF, Tmax, mapas de flujo). 7.21 Angiografía periférica con y sin medio de contraste. 7.22 Método de cuantificación de grasa. 7.23 Espectroscopia monovoxel (Single voxel) y multivoxel o CSI. 7.24 Paquete de protocolos de pediatría. 7.25 Sincronización de la adquisición de imagen con señales fisiológicas (respiración, ECG). 7.26 Imagen por tensor de difusión (DTI) y el análisis tractográfico. 7.27 Rastreo de cuerpo completo de 2 metros o mayor con corrección de movimiento. 7.28 Imagen BOLD en 3D (fMRI 3D o BOLD EPI 3D). 7.29 Corrección de movimiento para difusión multidisparo en cerebro (BLADE Diffusion, MUSE, MUTE 3D o Microview o ZOOM Diffusion o equivalente técnico). 7.30 Herramienta para adquisición y reconstrucción de imágenes por medio de Inteligencia Artificial (IA). 7.31 Programas cardiológicos: 7.31.1 Cine cardíaco. 7.31.2 Dark Blood y/o Black Blood. 7.31.3 Medición de volúmenes y flujos. 7.31.4 Análisis de movimiento de paredes. 7.31.5 Perfusión miocárdica. 7.31.6 Coronarias. 8. Estación de adquisición: 8.1 Monitor a color de 21 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 8.2 Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 512 GB o mayor. 8.3 Unidad DVD externa o integrada. 8.4 Capacidad de reconstrucción de 37,000 imágenes/ segundo o FTT/segundo o mayor en matriz de 256 x 256 con campo de visión completo. 8.5 Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 8.5.1 DICOM Media (viewer o removable) o robot quemador de CD/DVD. 8.5.2 DICOM Send. 8.5.3 DICOM Storage. 8.5.4 DICOM Print. 8.5.5 DICOM Query/retrieve. 8.5.6 DICOM Storage Commitment. 8.5.7 DICOM Worklist. 8.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). 8.6 Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 9. Estación de postprocesamiento: 9.1 Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 9.2 Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 TB o mayor. 9.3 Con capacidad de almacenar en CD o DVD. 9.4 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. 9.5 Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 9.5.1 DICOM Media (viewer o removable). 9.5.2 DICOM Verification.
--	--

	9.5.3 DICOM Send. 9.5.4 DICOM Print. 9.5.5 DICOM Query/retrieve. 9.5.6 DICOM Storage. 9.5.7 DICOM Storage Commitment. 9.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). 9.6 Programas o paquetes de post proceso: 9.6.1 Espectroscopía (MRS). 9.6.2 Imágenes de perfusión. 9.6.3 Cardiológicos (análisis funcional y de viabilidad). 9.6.4 Tractografía (DTI). 9.6.5 Análisis dinámico de realce con contraste para mama. 9.6.6 Mapas paramétricos T2 para evaluación musculoesquelética y articular. 9.6.7 Análisis BOLD para estudios funcionales (fMRI). 9.6.8 Reconstrucciones multimodales. 9.7 Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 10. Inyector de medio de contraste diseñado para uso en procedimientos de resonancia magnética. 11. Fantoma para control de calidad. 12. Cojines y almohadillas para posicionamiento del paciente. 13. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el sistema de resonancia magnética. 14. Juego de sujetadores ajustables, en diferentes tamaños, para posicionamiento del paciente. 15. Sistema de enfriamiento (chiller). 16. Camilla compatible con resonancia magnética. 17. Dos trípodes compatibles con resonancia magnética 18. Silla de ruedas compatible con resonancia magnética. 19. Sistema de circuito cerrado de televisión para vigilancia del paciente, compatible con resonancia magnética. 20. Sistema de entretenimiento para el paciente (audio y/o proyección de imágenes relajantes, compatible con resonancia magnética).
Refacciones:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Se adquieren de manera adicional no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. 1. Máquina de anestesia compatible con resonancia magnética. 2. Monitor de signos vitales con accesorios adulto/pediátrico compatible con resonancia magnética. 3. Arco detector de metales.
Consumibles:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los siguientes consumibles se dotarán como mínimo para inicio de operación: 1. Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. 2. Medio de contraste (quelato de gadolinio, concentración 0.5 mmol/ml, frasco de 15 ml) 250 piezas. 3. 100 discos DVD-R o 100 USB. 4. 100 Tapones para los oídos.

Instalación.		Operación.		Mantenimiento	
*	Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, 3 fases.	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	*	Garantía de al menos dos años en equipo principal y accesorios y recarga de helio en caso de ser necesario. Preventivo y correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.
*	Jaula de Faraday, considerando las tomas de gases medicinales (oxígeno, aire). Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.				

Nombre Genérico:	RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS
------------------	------------------------------------

Clave: <u>531.791.0091</u>	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio (s): Imagenología.
----------------------------	--	-----------------------------

Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos (1.5 Teslas). Generalmente es utilizada para obtener imágenes detalladas de tejidos blandos. - Equipo de resonancia magnética para uso diagnóstico médico. - Magneto: - Campo magnético de intensidad 1.5 Teslas. - Homogeneidad del campo magnético (garantizada). - Menor o igual a 0.15 ppm dentro de un DSV de 20 cm. - Menor o igual a 1.0 ppm dentro de un DSV de 40 cm. - Campo de visión (FOV) de 50 cm x 50 cm x 50 cm o mayor. - Sistema de criogenia con tecnología de cero evaporación o sin recarga de helio durante la vida útil del imán (Zero boil-off o magneto sellado). - Gantry: - Apertura de 70 cm o mayor. - Iluminación ambiental ajustable en el túnel. - Sistema de intercomunicación bidireccional entre paciente y operador. - Mesa de paciente: - Capacidad de carga de 225 kg o mayor. - Ajuste de altura mínima de 70 cm o menor. - Gradientes: - Amplitud máxima del gradiente 44 mT/m o mayor en cada eje (x, y, z). - Tasa de cambio del gradiente (Slew rate) 120 T/m/s o mayor en cada eje (x, y, z). - Sistema de adquisición con tecnología de RF multicanal con un mínimo de 32 canales independientes para recepción simultánea de señales o sistema de digitalización en la bobina. - Espesor mínimo de corte. 2-D: 0.5 mm o menor. 3-D: 0.1 mm o menor. - Bobinas o antenas para las siguientes regiones anatómicas (una por cada punto): - Cabeza - cuello (dedicada): 16 canales o mayor o 16 elementos o mayor. - Columna completa: 32 canales o mayor o 32 elementos o mayor. - Mama (dedicada): 7 canales o mayor u 8 elementos o mayor. - Hombro (dedicada): 8 canales o mayor o 6 elementos o mayor. - Rodilla (dedicada): 12 canales o mayor o 16 elementos o mayor. - Muñeca - mano (dedicada): 12 canales o mayor o 6 elementos o mayor.
------------------------------------	--

	6.7 Pie - tobillo (dedicada): 8 canales o mayor u 8 elementos o mayor. 6.8 Tórax, torso o abdomen (dedicada): 24 canales o mayor o 32 elementos o mayor, con cobertura de al menos 50 cm. 6.9 Antena flexible chica de 4 canales o mayor. 6.10 Antena flexible mediana o grande de 4 canales o mayor o 16 elementos o mayor. 6.11 Antena pediátrica (dedicada) de 8 canales o mayor o flexible de 16 elementos o mayor. 7. Programas, secuencias y/o técnicas de adquisición: 7.1 Programa o software o secuencia de corrección de movimiento aplicable a todo el cuerpo o diferentes regiones anatómicas. 7.2 Spin Echo en 3D. 7.3 Fast Spin Echo (FSE) o Turbo Spin Echo (TSE) o FastSE. 7.4 Imagen corporal con supresión de grasa. 7.5 Técnica Dixon. 7.6 Eco de gradiente 2D/3D: 7.6.1 Técnicas desviadas o multishot EPI. 7.6.2 Técnicas de rebobinado o single shot EPI. 7.6.3 SSFP o PSIF o 2D FFE o bFFE o FIESTA. 7.7 Recuperación de inversión (Inversion Recovery o IR). 7.8 Imagen de susceptibilidad magnética (SWI o SWAN o SWIP o FSBB o BSI). 7.9 Imagen de perfusión de cabeza sin medio de contraste (ASL o 3D ASL). 7.10 Imagen de perfusión de cuerpo. 7.11 Imagen de mama con supresión de grasa. 7.12 Angiografía por tiempo de vuelo (TOF) o Angiografía por RM sin realce de contraste (Inflow). 7.13 Contraste de transferencia de magnetización (CTM) o (MTC). 7.14 FLAIR o Dark Fluid o Fast Fair. 7.15 Imágenes paralelas (GRAPPA, SENSE, SPEEDER o ASSET o uCS). 7.16 Técnicas de aceleración tipo compressed sensing o multiband SPEEDER. 7.17 Protocolos dedicados para estudios dinámicos de mama. 7.18 Protocolos dedicados para musculoesquelético (MSK) y ortopedia. 7.19 Difusión (DWI, ADC). 7.20 Perfusión (TTP, MTT, CBV, CBF, Tmax, mapas de flujo). 7.21 Angiografía periférica con y sin medio de contraste. 7.22 Método de cuantificación de grasa. 7.23 Espectroscopia monovoxel (Single voxel) y multivoxel o CSI. 7.24 Paquete de protocolos de pediatría. 7.25 Sincronización de la adquisición de imagen con señales fisiológicas (respiración, ECG). 7.26 Imagen por tensor de difusión (DTI) y el análisis tractográfico. 7.27 Rastreo de cuerpo completo de 2 metros o mayor con corrección de movimiento. 7.28 Imagen BOLD en 3D (fMRI 3D o BOLD EPI 3D). 7.29 Corrección de movimiento para difusión multidisparo en cerebro (BLADE Diffusion, MUSE, MUTE 3D o Microview o ZOOM Diffusion o equivalente técnico). 7.30 Herramienta para adquisición y reconstrucción de imágenes por medio de Inteligencia Artificial (IA).
--	--

	7.31 Programas cardiológicos: 7.31.1 Cine cardíaco. 7.31.2 Dark Blood y/o Black Blood. 7.31.3 Medición de volúmenes y flujos. 7.31.4 Análisis de movimiento de paredes. 7.31.5 Perfusión miocárdica. 7.31.6 Coronarias. 8. Estación de adquisición: 8.1 Monitor a color de 21 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 8.2 Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 512 GB o mayor. 8.3 Unidad DVD externa o integrada. 8.4 Capacidad de reconstrucción de 22,000 imágenes/ segundo o FTT/segundo o mayor en matriz de 256 x 256 con campo de visión completo. 8.5 Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 8.5.1 DICOM Media (viewer o removable) o robot quemador de CD/DVD. 8.5.2 DICOM Send. 8.5.3 DICOM Storage. 8.5.4 DICOM Print. 8.5.5 DICOM Query/retrieve. 8.5.6 DICOM Storage Commitment. 8.5.7 DICOM Worklist. 8.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). 8.6 Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 9. Estación de postprocesamiento: 9.1 Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 9.2 Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 TB o mayor. 9.3 Con capacidad de almacenar en CD o DVD. 9.4 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. 9.5 Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 9.5.1 DICOM Media (viewer o removable). 9.5.2 DICOM Verification. 9.5.3 DICOM Send. 9.5.4 DICOM Print. 9.5.5 DICOM Query/retrieve. 9.5.6 DICOM Storage. 9.5.7 DICOM Storage Commitment. 9.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). 9.6 Programas o paquetes de post proceso: 9.6.1 Espectroscopia. 9.6.2 Imágenes de perfusión. 9.6.3 Cardiológicos (análisis funcional y de viabilidad). 9.6.4 Tractografía (DTI). 9.6.5 Análisis dinámico de realce con contraste para mama. 9.6.6 Mapas paramétricos T2 para evaluación musculoesquelética y articular (MSK).
--	--

	9.6.7 Análisis BOLD para estudios funcionales (fMRI). 9.6.8 Reconstrucciones multimodales. 9.7 Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 10. Inyector de medio de contraste diseñado para uso en procedimientos de resonancia magnética. 11. Fantoma para control de calidad. 12. Cojines y almohadillas para posicionamiento del paciente. 13. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el sistema de resonancia magnética. 14. Juego de sujetadores ajustables, en diferentes tamaños, para posicionamiento del paciente. 15. Sistema de enfriamiento (chiller). 16. Camilla compatible con resonancia magnética. 17. Dos trípodes compatibles con resonancia magnética. 18. Silla de ruedas compatible con resonancia magnética. 19. Sistema de circuito cerrado de televisión para vigilancia del paciente, compatible con resonancia magnética. 20. Sistema de entretenimiento para el paciente (audio y/o proyección de imágenes relajantes, compatible con resonancia magnética).
Refacciones:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Se adquieren de manera adicional y no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. 1. Máquina de anestesia compatible con resonancia magnética. 2. Monitor de signos vitales con accesorios adulto/pediátrico compatible con resonancia magnética. 3. Arco detector de metales.
Consumibles:	Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los siguientes consumibles se dotarán como mínimo para inicio de operación: 1. Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. 2. Medio de contraste (quelato de gadolinio, concentración 0.5 mmol/ml, frasco de 15 ml) 250 piezas. 3. 100 discos DVD-R o 100 USB. 4. 100 Tapones para los oídos.

Instalación.		Operación.		Mantenimiento	
*	Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, 3 fases.	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	*	Garantía de al menos dos años en equipo principal y accesorios y recarga de helio en caso de ser necesario.
*	Jaula de Faraday, considerando las tomas de gases medicinales (oxígeno, aire).			*	Preventivo y correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.
*	Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.				

Artículo cuarto. Se **modifica** en la **Categoría de Instrumental y Equipo Médico**, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto del insumo que a continuación se menciona, estableciéndose de la siguiente manera (**se identifican las modificaciones por estar en letras cursivas y subrayadas**):

Nombre Genérico:	TOMÓGRAFO SIMULADOR	
Clave: 531.254.0169	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada (TC) con hardware y software especializados para la simulación de tratamientos de radioterapia, debiendo asegurar la compatibilidad con los diferentes aceleradores lineales y/o braquiterapia. 1. Tomógrafo para la simulación compatible con el sistema de planificación del tratamiento de radioterapia. 2. Número mínimo de fila de detectores 64 o mayor. 3. Detector: 3.1. Campo de visión (FOV) estándar de 60 cm o mayor. 3.2. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 38 mm o mayor. 3.3. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. 3.4. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.35 segundos o menor. 4. Gantry: 4.1. Apertura de 80 cm o mayor. Sistema de intercomunicación con el paciente. 5. Tubo de rayos X: 5.1. Almacenamiento de calor en el ánodo de 7 MHU o mayor (sin equivalencias). 5.2. Tasa de disipación de calor de 780 KHU/min o mayor. 6. Generador de rayos X: 6.1. Potencia de salida de 70 kW o mayor. 6.2. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. 6.3. Rango de corriente de 15 mA o menor a 600 mA o mayor. 7. Mesa de paciente: 7.1. Cubierta, mesa o tablero, plano, de fibra de carbono, indexada (nota: el usuario verificará la compatibilidad, según marca y modelo de la mesa del acelerador lineal). 7.2. Capacidad de carga de 220 kg o mayor. 7.3. Longitud de escaneo sin tener que reposicionar al paciente durante el estudio de 150 cm o mayor. 7.4. Desplazamiento: Vertical 55 cm o menor hasta 85 cm o mayor. 7.5. Longitudinal 150 cm o mayor. 8. Reconstrucción de imágenes: 8.1. Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. 8.2. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 60 cm o mayor. 8.3. Matrices de reconstrucción de 512 x 512 o mayor. 8.4. Velocidad máxima de reconstrucción 40 (fps) imágenes/segundo o mayor. 8.5. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. 8.6. Reconstrucción de imagen de máxima intensidad de proyección (MIP). 9. Estación de adquisición: 9.1. Monitor a color de 19 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. 9.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 Tb o mayor. 9.3. Quemador de CD o DVD. 9.4. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 9.4.1. DICOM Media (viewer o removable), 9.4.2. DICOM Print, 9.4.3. DICOM Query/retrieve,	

	9.4.4. DICOM Storage, 9.4.5. DICOM Storage Commitment, 9.4.6. DICOM Worklist, 9.4.7. DICOM MPPS, 9.4.8. DICOM RT 9.4.9. DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte de Estructurado de Dosis de Radiación). 9.5. Protocolos para pediatría. 9.6. Reducción de artefacto metálico. 9.7. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. 9.8. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. 9.9. Sistema de sincronización 4D (nota: el usuario verificará la compatibilidad según marca y modelo del acelerador lineal) o Sistema de Radioterapia guiada por Imágenes de Superficie. Incluye Software y Hardware completos para su correcto funcionamiento para la opción seleccionada. 9.10. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo.
	10. Estación de postprocesamiento: 10.1. Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 10.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 1 Tb. 10.3. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. 10.4. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. 10.5. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 10.5.1. DICOM Media (viewer o removible), 10.5.2. DICOM Print, 10.5.3. DICOM Query/retrieve, 10.5.4. DICOM Storage, 10.5.5. DICOM Storage Commitment. 10.5.6. Software de contorno basado en Inteligencia Artificial (IA). 10.5.7. Fusión de imágenes de Resonancia Magnética (RM) y Tomografía por Emisión de Positrones (PET-CT). 10.5.8. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 11. Sistema de posicionamiento láser: 11.1. Sistema de al menos tres láseres para simulación, de color verde o rojo, montados en gantry o externos (en piso, pared o techo). 11.2. Tamaño del patrón de haz proyectado de 1.5 mm o menor. 11.3. Precisión de posicionamiento menor a 0.5 mm. 12. Fantoma para control de calidad propio del equipo. 13. Fantoma de CT acreditado por ACR (American College of Radiology) o AAPM (American Association of Physicists in Medicine). 14. Inyector dual o de doble jeringa para medio de contraste, interfazado o sincronizado al equipo 15. Sistema de calentamiento (agua o aire) para elaboración de mallas termoplásticas. 16. Sistemas de fijación: 16.1. Dos (2) bases de fijación de fibra de carbono para cabeza, cuello y hombros, con dispositivo para la mesa de tratamiento que permita la extensión de la base. 16.2. Dos (2) bases de eje variable (con accesorios), que se puedan montar en las bases de fijación para angulación precisa de la cabeza, en posición prono y supina. 16.3. Dos (2) juegos de soportes para cabeza con 6 piezas por juego, los tamaños serán determinados por el área usuaria. 16.4. Dos (2) juegos de soporte de cabeza pediátrico (cuando aplique).

		16.5. Dos (2) sistemas de tratamiento para abdomen y pelvis, posición supina y prono. 16.6. Dos (2) sistemas de fijación para extremidades. 16.7. Dos (2) soportes o posicionadores para pies. 16.8. Dos (2) soportes para rodillas. 16.9. Dos (2) posicionadores de piernas. 16.10. Dos (2) sistemas de fijación para tratamiento de mama y tórax en posición prona. 16.11. Dos (2) sistemas de fijación para tratamiento de mama y tórax, con extensiones laterales y manubrio o soportes. 16.12. Dos (2) sistemas compresores para restricción de respiración, rígido o flexible, compatible con la base de tratamiento. 16.13. Un (1) perchero móvil o fijo de almacenamiento para colchones de vacío con ganchos para colgar los colchones. 16.14. Racks modulares, estantes o muebles de almacenamiento de dimensiones adecuadas y suficientes para contener, los fijadores solicitados (De acuerdo a las necesidades y espacios del área usuaria, Se deberá verificar la existencia previa para evitar duplicidad y garantizar la disponibilidad de espacio físico). 17. Circuito cerrado de TV a color (con 2 cámaras con al menos una ajustable por el usuario y al menos un monitor a color). 18. Una (1) Bomba de vacío (sistema de compresión) de modo dual para colchones de vacío (110 V-127V), con manguera adaptadora.	
Refacciones:		Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios Opcionales:		Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Se adquieren de manera adicional y no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. 1. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo. 2. Sistemas de fijación específicos para radiocirugía intracraneal y/o extracraneal y/o robótica y/o con fuentes naturales. 3. Software para braquiterapia.	
Consumibles:		Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Máscaras termoplásticas. 2. Colchones de vacío para inmovilización, tamaños: chico, mediano, grande y cuerpo completo, con accesorios para fijarlos y/o marcarlos a la mesa. Cada unidad definirá los tamaños y cantidades. 3. Balines. 4. Medio de contraste (frascos de 200 ml, con concentración de 350/370 mg de yodo/ml). 5. Sets o kits de jeringas para el inyector. 6. Tinta.	
Instalación.		Operación.	Mantenimiento.
* *	Adecuaciones del área considerando los requerimientos de la guía mecánica, según corresponda. Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio. * Capacitación en sitio, centro de referencia y/o entrenamiento a todo el personal involucrado en el área de radioterapia (médico, técnico, físicos e ingeniería biomédica), para el correcto uso de cada uno de los componentes de equipo. Considerando los diferentes turnos y perfiles de puesto en cada servicio.	* Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios. * Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.

Nombre Genérico:	TOMÓGRAFO DE DIAGNÓSTICO PARA ALTA ESPECIALIDAD	
Clave: 531.254.0166	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada diseñado para realizar estudios cardíacos y neurológicos avanzados, así como aplicaciones de alta especialidad para perfusión, estudios dinámicos y estudios avanzados de cardiología, oncología, neurología y pediatría. 1. Equipo de tomografía computarizada de diagnóstico para alta especialidad. 2. Número de fila de detectores de 256 o mayor o de 192 detectores o mayor para tecnologías con doble fuente o doble fila de detectores de 128 o mayor. 3. Detector: 3.1. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 160 mm o mayor o 130 mm o mayor para tecnologías con doble fuente u 80 mm o mayor utilizando doble fila de detectores. 3.2. Campo de visión (FOV) estándar de 50 cm o mayor. 3.3. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. 3.4. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.28 segundos o menor. 4. Gantry: 4.1. Apertura de 78 cm o mayor. 4.2. Sistema de intercomunicación con el paciente. 4.3. Alineación en 3 ejes con láser. 4.4. Pantalla integrada que despliegue los datos de operación. 5. Tubo de rayos X: 5.1. Almacenamiento de calor en el ánodo de 7 MHU o mayor. 5.2. Tasa de disipación de calor de 1000 KHU/min o mayor. 6. Generador de rayos X: 6.1. Potencia de salida de 100 kW o mayor. 6.2. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. 6.3. Rango de corriente de 20 mA o menor a 800 mA o mayor. 7. Mesa de paciente: 7.1. Capacidad de carga de 220 kg o mayor. 7.2. Longitud de escaneo durante el estudio de 180 cm o mayor. 7.3. Rango de movimiento: vertical de 50 cm o menor hasta 85 cm o mayor, longitudinal de 180 cm o mayor. 8. Reconstrucción de imágenes: 8.1. Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. 8.2. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 50 cm o mayor. 8.3. Matrices de reconstrucción de 1024 x 1024 o mayor. 8.4. Velocidad máxima de reconstrucción 60 (fps) imágenes/segundo o mayor. 8.5. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. 8.6. Reconstrucción de imagen MIP y MinIP. 9. Estación de adquisición: 9.1. Monitor a color de 24 pulgadas o mayor o dos monitores de 19 pulgadas, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 9.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 1 TB o mayor. 9.3. Quemador de CD o DVD. 9.4. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 9.4.1. DICOM Media (viewer o removable) o robot quemador de CD/DVD. 9.4.2. DICOM Print.	

	9.4.3. DICOM Query/retrieve. 9.4.4. DICOM Storage. 9.4.5. DICOM Storage Commitment. 9.4.6. DICOM Worklist. 9.4.7. DICOM MPPS. 9.5. Protocolos para pediatría. 9.6. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. 9.7. Software o protocolos para aplicaciones cardíacas. 9.8. Reducción de artefacto metálico. 9.9. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. 9.10. Sincronización con ECG. 9.11. Seguimiento automático del medio de contraste o bolo en tiempo real. 9.12. Tecnología de adquisición de imágenes de doble energía (doble fuente o detector con doble capa o conmutación rápida de kV), aplicable para cuerpo completo. 9.13. Reconstrucción usando inteligencia artificial, algoritmo de red neuronal de aprendizaje profundo. 9.14. Tecnología de energía espectral. 9.15. Niveles de energía de 80 keV o menor a 135 keV o mayor. 9.16. Planificación, adquisición, revisión, procesamiento y evaluación de las imágenes de tomografía espectral: neuro, tórax, abdomen y músculo esquelético. 9.17. Resolución espacial de 21 lp/cm o mayor a 0% MTF o 16 lp/cm o mayor a 2% MTF. 9.18. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo.
10.	Estación de postprocesamiento: 10.1. Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 10.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 2 TB. 10.3. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. 10.4. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. 10.5. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 10.5.1. DICOM Media (viewer o removable). 10.5.2. DICOM Print. 10.5.3. DICOM Query/retrieve. 10.5.4. DICOM Storage. 10.5.5. DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte estructurado de dosis). 10.5.6. DICOM Storage Commitment. 10.6. Paquete para evaluación cardiológica (score de calcio, perfusión cardíaca, función ventricular, análisis de coronarias), que presente resultados en puntaje (score) de Agatston y volumétrico. 10.7. Valoración espacial de corazón en 4D o 3D en tiempo real. 10.8. Software TAVR. 10.9. Paquete para evaluación de perfusión cerebral. 10.10. Paquete para evaluación de perfusión de cuerpo o corporal. 10.11. Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular. 10.12. Paquete para navegación endoscópica y colonoscopia virtual.

	10.13. Paquete para evaluación dental. 10.14. Paquete para análisis de volumen pulmonar y nódulos pulmonares. 10.15. Paquete o software de oncología o tumoración. 10.16. Fusión con las siguientes modalidades: resonancia magnética y medicina nuclear o PET-CT. 10.17. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 11. Fantoma para control de calidad. 12. Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa o dual.		
Refacciones:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
Accesorios Opcionales:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Mesa de paciente con capacidad de carga de 300 kg o mayor y rastreo de 200 cm o mayor. 2. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo. 3. Espectral para cardiología. 4. Paquete de intervencionismo (CCT o Fluoro CT) con el hardware necesario (monitor, pedales o control).		
Consumibles:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. 2. Medio de contraste (10 frascos de 200 ml, con concentración de 350 y/o 370 mg de yodo/ml). 3. 100 discos DVD-R o 100 USB.		
Instalación.		Operación.	Mantenimiento.
* *	Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, tres fases. Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	* * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	* * Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios. Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.

Nombre Genérico:	TOMÓGRAFO DE DIAGNÓSTICO AVANZADO	
Clave: 531.254.0167	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada diseñado para realizar alto volumen de diagnósticos (alta productividad) en alguna(s) de las siguientes especialidades: cardiología, neurología, oncología, pediatría 1. Equipo de tomografía computarizada para diagnóstico avanzado. 2. Número de fila de detectores 64 o mayor y 128 cortes o mayor. 3. Detector: 3.1. Campo de visión (FOV) estándar de 50 cm o mayor. 3.2. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 38 mm o mayor. 3.3. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. 3.4. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.35 segundos o menor.	

	4. Gantry: 4.1. Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor. 4.2. Sistema de intercomunicación con el paciente. 5. Tubo de rayos X: 5.1. Almacenamiento de calor en el ánodo de 7 MHU o mayor. 5.2. Tasa de disipación de calor de 1000 kHU/min o mayor o un mínimo de 100 segundos de radiación continua. 6. Generador de rayos X: 6.1. Potencia de salida de 70 kW o mayor. 6.2. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. 6.3. Rango de corriente de 13 mA o menor a 600 mA o mayor. 7. Mesa de paciente: 7.1. Capacidad de carga de 200 kg o mayor. 7.2. Longitud de escaneo durante el estudio de 180 cm o mayor. 7.3. Rango de movimiento: vertical de 55 cm o menor hasta 88 cm o mayor, longitudinal de 180 cm o mayor. 8. Reconstrucción de imágenes: 8.1. Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. 8.2. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 50 cm o mayor. 8.3. Matrices de reconstrucción de 1024 x 1024 o mayor. 8.4. Velocidad máxima de reconstrucción de 45 (fps) imágenes/segundo o mayor. 8.5. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. 8.6. Reconstrucción de imagen MIP y MinIP. 9. Estación de adquisición: 9.1. Monitor a color de 19 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 9.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 900 GB o mayor. 9.3. Quemador de CD o DVD. 9.4. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 9.4.1. DICOM Media (viewer o removible) o robot quemador de CD/DVD, 9.4.2. DICOM Print, 9.4.3. DICOM Query/retrieve, 9.4.4. DICOM Storage, 9.4.5. DICOM Storage Commitment, 9.4.6. DICOM Worklist, 9.4.7. DICOM MPPS. 9.5. Protocolos para pediatría. 9.6. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. 9.7. Sincronización con ECG. 9.8. Reducción de artefacto metálico. 9.9. Seguimiento automático del medio de contraste o bolo. 9.10. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. 9.11. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 10. Estación de postprocesamiento: 10.1. Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 10.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 1 TB.
--	---

		10.3. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. 10.4. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. 10.5. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 10.5.1. DICOM Media (viewer o removible), 10.5.2. DICOM Print, 10.5.3. DICOM Query/retrieve, 10.5.4. DICOM Storage, 10.5.5. DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte estructurado de dosis), 10.5.6. DICOM Storage Commitment. 10.6. Paquete para navegación endoscópica y colonoscopia virtual. 10.7. Paquete o software de oncología o tumoración. 10.8. Paquete de evaluación dental. 10.9. Paquete para evaluación pulmonar y nódulos pulmonares. 10.10. Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular. 10.11. Paquete para evaluación de perfusión cerebral. 10.12. Software o protocolos para aplicaciones cardíacas. 10.13. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo. 11. Fantoma para control de calidad. 12. Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa o dual.	
Refacciones:		Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios Opcionales:		Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Paquete para evaluación de imágenes espectrales o energía dual / doble energía. 2. Paquete de intervencionismo (CCT o Fluoro CT) con el hardware necesario (Monitor, pedales o control). 3. Mesa de paciente con capacidad de carga de 300 kg. 4. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo.	
Consumibles:		Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. 2. Medio de contraste (10 frascos de 200 ml, con concentración de 350 y/o 370 mg de yodo/ml). 3. 100 discos DVD-R o 100 USB.	
Instalación.		Operación.	Mantenimiento.
*	Eléctrica: La que maneje la unidad	*	Preventivo. Póliza de garantía de
*	médica y 60 Hz, tres fases.	*	al menos un año en equipo
	Cumplir con las dimensiones mínimas y	*	principal y accesorios.
	características recomendadas por el		Correctivo por personal calificado.
	fabricante.		Durante el periodo de garantía,
			cuando aplique también se
			deberán de cubrir los
			mantenimientos correctivos en
			equipo principal y accesorios.

Nombre Genérico:	TOMÓGRAFO DE DIAGNÓSTICO GENERAL	
Clave: 531.254.0168	Especialidad(es): Médicas y Quirúrgicas.	Servicio(s): Imagenología.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo de tomografía computarizada diseñado para realizar exploraciones de rutina clínica (cabeza y cuello, columna, extremidades, tórax, abdomen, pelvis). 1. Equipo de tomografía computarizada para diagnóstico general. 2. Número de fila de detectores 64 o mayor o 128 cortes o mayor. 3. Detector: 3.1. Campo de visión (FOV) estándar de 50 cm o mayor. 3.2. Cobertura en el eje Z (ancho del detector) de 38 mm o mayor. 3.3. Espesor del corte de 0.625 mm o menor. 3.4. Tiempo de rotación estándar para un giro de 360° de 0.5 segundos o menor. 4. Gantry: 4.1. Angulación de ± 30 grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor. 4.2. Sistema de intercomunicación con el paciente. 5. Tubo de rayos X: 5.1. Almacenamiento de calor en el ánodo de 5 MHU o mayor. 5.2. Tasa de disipación de calor de 900 kHU/min o mayor. 6. Generador de rayos X: 6.1. Potencia de salida de 50 kW o mayor. 6.2. Rango de voltaje de 80 kV o menor a 135 kV o mayor. 6.3. Rango de corriente de 10 mA o menor a 400 mA o mayor. 7. Mesa de paciente: 7.1. Capacidad de carga de 200 kg o mayor. 7.2. Longitud de escaneo durante el estudio de 155 cm o mayor. 7.3. Rango de movimiento: vertical de 55 cm o menor hasta 90 cm o mayor, longitudinal de 155 cm o mayor. 8. Reconstrucción de imágenes: 8.1. Reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D. 8.2. Campo de visión (FOV) de reconstrucción de 50 cm o mayor. 8.3. Matrices de reconstrucción de 512 x 512 o mayor. 8.4. Velocidad máxima de reconstrucción de 20 (fps) imágenes/segundo o mayor. 8.5. Reconstrucción de imágenes multiplanares (MPR) en tiempo real. 8.6. Reconstrucción de imagen MIP y MinIP. 9. Estación de adquisición: 9.1. Monitor a color de 19 pulgadas o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 9.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 900 GB o mayor. 9.3. Quemador de CD o DVD. 9.4. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 9.4.1. DICOM Media (viewer o removible) o robot quemador de CD/DVD, 9.4.2. DICOM Print, 9.4.3. DICOM Query/retrieve, 9.4.4. DICOM Storage, 9.4.5. DICOM Storage Commitment, 9.4.6. DICOM Worklist.	

		9.5. Protocolos para pediatría. 9.6. Reducción de artefacto metálico. 9.7. Software para modulación y ahorro de dosis en tiempo real. 9.8. Seguimiento automático del medio de contraste o bolo. 9.9. Algoritmos de reconstrucción iterativa de acuerdo a cada fabricante. 9.10. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 10. Estación de postprocesamiento: 10.1. Dos monitores con pantalla LCD a color de 19 pulgadas o mayor de alta resolución, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. 10.2. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de al menos 1 TB. 10.3. Con capacidad de almacenar en CD o DVD. 10.4. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM. 10.5. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 10.5.1. DICOM Media (viewer o removable), 10.5.2. DICOM Print, 10.5.3. DICOM Query/retrieve, 10.5.4. DICOM Storage, 10.5.5. DICOM RDSR o de acuerdo a la nomenclatura del fabricante (Reporte estructurado de dosis), 10.5.6. DICOM Storage Commitment. 10.6. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para el equipo de cómputo. 11. Fantoma para control de calidad. 12. Inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa o dual.	
Refacciones:		Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios Opcionales:		Las unidades médicas solicitarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Paquete para la remoción de estructuras óseas para análisis vascular. 2. Paquete para navegación endoscópica y colonoscopia virtual. 3. Paquete para evaluación pulmonar y nódulos pulmonares. 4. Unidad de energía ininterrumpible (UPS) de al menos 10 minutos para todo el equipo.	
Consumibles:		Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: 1. Veinte sets o kits de jeringas para el inyector. 2. Medio de contraste (10 frascos de 200 ml, con concentración de 350 y/o 370 mg de yodo/ml). 3. 100 discos DVD-R o 100 USB.	
Instalación.		Operación.	Mantenimiento.
* *	Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, tres fases. Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante.	* * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	* * Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios. Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.

Nombre Genérico:	ANGIÓGRAFO MONOPLANAR	
Clave: 531.055.0062	Especialidad(es): médicas y quirúrgicas.	Servicio(s): Hemodinámica y Neurología. Radiología Intervencionista, Cardiología Intervencionista, Neurointervencionismo.
Indicaciones de uso y Descripción:	Equipo diseñado para la obtención de imágenes vasculares diagnósticas y terapéuticas, con guía vascular intervencionista por medio de técnicas fluoroscópicas con rayos X en tiempo real. 1. Angiógrafo monoplanar con arco montado a piso o a techo. 2. Arco: 2.1. Rotación con proyección RAO de 117° o mayor con velocidad de 20°/s o mayor. 2.2. Rotación con proyección LAO de 105° o mayor con velocidad de 20°/s o mayor. 2.3. Angulación craneal de 55° o mayor y caudal de 45° o mayor (+55/-45°). 2.4. Distancia de la fuente a la imagen SID (Source-to-image distance) de 94 cm o menor a 119 cm o mayor. 3. Detector: 3.1. Tamaño: rectangular 29 x 39 cm o mayor (12 x 16 pulgadas) o cuadrado de 30 x 30 cm o mayor (12 x 12 pulgadas). 3.2. Resolución espacial (lp/mm) 2.0 o mayor. 3.3. Tamaño de pixel 200 µm o menor. 3.4. Profundidad de bit o digitalización de 14 o mayor. 4. Angiografía rotacional: 4.1. Adquisición de imagen de haz cónico (cone beam CT) y reconstrucción de imágenes de tomografía computarizada (TC) de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. 5. Generador de rayos X: 5.1. Potencia de salida de 100 kW o mayor. 5.2. Rango de corriente de 20 mA o menor a 1000 mA o mayor. 5.3. Rango de voltaje radiográfico de 50 kV o menor a 125 kV o mayor. 5.4. Fluoroscopia pulsada de 3.75 pulsos/segundo (fps) o menor a 30 pulsos/segundo (fps) o mayor. 5.5. Corriente en modo fluoroscópico 320 mA o menor. 5.6. Rango de voltaje fluoroscópico en kV de 60 o menor a 120 o mayor. 5.7. Modo cine o bucle o cardio de 7.5 a 30 (fps) imágenes/segundo o mayor. 6. Tubo de Rayos X: 6.1. Almacenamiento de calor en el ánodo de 3 MHU o mayor. 6.2. Tasa de disipación de calor del ánodo de 300 kHU/min o mayor o 5.5 kW o mayor. 6.3. Al menos dos puntos focales: de 0.4 mm o menor; 0.8 mm o menor y en caso de un tercero de 1.0 mm o mayor. 7. Mesa: 7.1. Dimensiones de 250 cm o mayor x 45 cm o mayor. 7.2. Desplazamiento de la mesa: 7.2.1. Vertical de 80 cm o menor a 100 cm o mayor. 7.2.2. Lateral de ± 14 cm o mayor. 7.2.3. Longitudinal de 120 cm o mayor. 7.3. Capacidad de soporte de peso del paciente de 200 kg o mayor, más peso de accesorios y maniobras de RCP, 50 kg como mínimo. 8. Sistema de adquisición: 8.1. Al menos una pantalla plana LCD o TFT, en la sala de exploración para tiempo real y para imagen de referencia de 55 pulgadas o mayor, con luminiscencia de 400 cd/m² o mayor, con suspensión a techo y al menos ocho entradas de video.	

	8.2. Dos pantallas planas LCD o TFT de respaldo de 19 pulgadas o mayor o una pantalla dual con secciones de 19 pulgadas o mayor cada una; la(s) pantalla(s) en la misma suspensión de la pantalla principal o suspensión independiente. 8.3. Matriz de adquisición 1024 x 1024 o mayor. 8.4. Estándar de comunicación DICOM con los siguientes servicios habilitados para su uso: 8.4.1. DICOM Media (viewer o removable). 8.4.2. DICOM Print. 8.4.3. DICOM Query/retrieve. 8.4.4. DICOM Storage. 8.4.5. DICOM Storage Commitment. 8.4.6. DICOM Worklist. 8.5. Con monitoreo o despliegue de dosis en el monitor del sistema. 8.6. DSA y Road Map. 8.7. Angiografía o rastreo de adquisición rotacional con una velocidad de 40°/s o mayor. 8.8. Seguimiento del bolo para angiografía periférica. 8.9. Filtros de contorno o de compensación o de cuña. 8.10. Software para la ayuda de visualización del stent. 8.11. Fusión de imágenes o estudios DICOM para TC y RM. 8.12. Filtros de cobre para reducción de dosis o su equivalencia al cobre. 9. Estación de postprocesamiento: 9.1. Con dos pantallas planas LCD o TFT a color 19 pulgadas o mayor con luminiscencia de 330 cd/m² o mayor en la sala de control. 9.2. Procesamiento e imágenes adquiridas en matriz de 1024 x 1024 a 14 bits o mayor. 9.3. Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso: 9.3.1. DICOM Verification. 9.3.2. DICOM Send. 9.3.3. DICOM Query/retrieve. 9.3.4. DICOM Storage. 9.3.5. DICOM Storage Commitment. 9.3.6. DICOM Print Management. 9.3.7. DICOM Media Storage. 9.3.8. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). 9.3.9. DICOM Viewer. 9.4. Sistema de almacenamiento de imágenes (DVD o USB). 9.5. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM. 9.6. Con análisis cuantitativo de lesiones (QCA), análisis de ventrículo izquierdo (LVA), análisis cuantitativo vascular (QVA) con calibración automática y manual, tanto en el sistema de adquisición como en la estación de trabajo. 9.7. Software anti-artefacto de movimiento durante DSA en tiempo real o desplazamiento de píxeles o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. 9.8. Road-Mapping. 10. Sistema de poligrafía interfazado al equipo: 10.1. Cuatro entradas de presión invasiva con manejo en la misma consola del equipo. 10.2. Medición integrada de saturación de oxígeno (SpO₂) y presión sanguínea no invasiva. 10.3. Frecuencia cardíaca. 10.4. Respiración/CO₂. 10.5. Medición y cálculos integrados del gasto cardíaco. 10.6. ECG de 12 derivaciones.
--	---

	10.7. Con 2 monitores a color de 19 pulgadas o mayor con tecnología LCD o TFT, 2 en el área de control y que se pueda visualizar en la pantalla del equipo principal. 10.8. Interfaz de medición de FFR. 10.9. Impresora láser. 11. Dos mamparas móviles de acrílico y una suspendida al techo en equivalencia a plomo. 12. Cortinas de plomo para la mesa. 13. Inyector de flujo variable de medios de contraste interfaseado o sincronizado al equipo. 14. Sujetadores y banda de compresión. 15. Con unidad de energía ininterrumpida UPS que soporte todo el equipo a plena carga al menos 15 minutos. 16. Tapete de soporte lumbar o antifatiga. 17. Seis juegos o kit de protección radiológica que incluya chaleco, faldones, protector tiroideo y lentes. Las medidas se seleccionarán de acuerdo a las necesidades de la unidad médica.				
Refacciones:	Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.				
Accesorios Opcionales:	Se adquieren de manera adicional, no se incluyen en el equipo. Las configuraciones, tipos y cantidades de opcionales deberán ser seleccionados de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. 1. Radiología intervencionista y neurología: Software para embolización. Software para guía de agujas virtuales. Software para fusión de imágenes de TC, RM y PET con fluoroscopia en tiempo real. Software de reparación endovascular de aneurisma (EVAR). Software para análisis de flujo. Software para visualización de CO₂. 2. Estructura cardíaca y pediatría: Software para reemplazo de válvula aórtica transcatheter (TAVI). Software para fusión de imágenes de fluoroscopia con técnicas de imagen avanzadas como ultrasonido y TC, en tiempo real y aplicaciones para cardiología estructural: mitralclip, cierre de orejuela y cardio-congénito. 3. De solicitar el software para fusión de imágenes de fluoroscopia con técnicas de imagen avanzadas como ultrasonido y TC, en tiempo real y aplicaciones para cardiología estructural: mitralclip, cierre de orejuela y cardio-congénito, se requiere ultrasonido compatible que incluya un transductor lineal y un transductor trans esofágico. 4. Electrofisiología: Software para segmentación estructural y fusión de imágenes de TC, RM y PET con fluoroscopia en tiempo real. Polígrafo para electrofisiología de 64 canales o mayor, interfaseado al equipo y que se pueda visualizar en la pantalla del equipo principal. Interfaz con equipos de mapeo.				
Consumibles:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades 1. Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. 2. Electrodo compatibles 200 piezas. 3. Consumibles necesarios para el inyector para 100 pacientes. 4. 100 DVD o 100 USB. 5. Papel u hojas para el polígrafo,1000 hojas.				
Instalación:		Operación:		Mantenimiento:	
*	Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz, 3 fases	*	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	*	Preventivo. Póliza de garantía de al menos un año en equipo principal y accesorios.
*	Cumplir con las dimensiones mínimas y características recomendadas por el fabricante..	*	Se deberá de entregar el manual de operación o usuario en formato físico o digital al responsable del área o servicio.	*	Correctivo por personal calificado. Durante el periodo de garantía, cuando aplique también se deberán de cubrir los mantenimientos correctivos en equipo principal y accesorios.
			Capacitación in sitio al personal usuario para el correcto uso de cada uno de los componentes de equipo. Considerando los diferentes turnos y perfiles de puesto en cada servicio.		

Artículo 5. Se adicionan en la **Categoría de Osteosíntesis, Endoprótesis y Ayudas Funcionales** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, los insumos que a continuación se mencionan:

SISTEMA DE DRENAJE PARA GLAUCOMA

Fabricado con un polímero de SIBS [poli(estireno-bloque-isobutileno-bloque-estireno)] extremadamente flexible equipado con un tubo de 350 µm de diámetro externo y una luz de 70 µm. El dispositivo tiene aletas triangulares que impiden el desplazamiento del tubo hacia el interior de la cámara anterior (CA).

Clave	Descripción	Indicaciones de uso
<u>060.950.0304</u>	El dispositivo está diseñado para implementarse debajo del espacio subconjuntival/tenoniano. El sistema de drenaje para glaucoma emplea un tubo para crear un conducto para el flujo del humor acuoso desde la cámara anterior del ojo hasta el pequeño canal formado bajo la conjuntiva y la cápsula de Tenon; el extremo frontal/proximal del tubo se extiende hacia la cámara anterior mientras que el extremo posterior/distal termina en el canal. El Sistema de drenaje para glaucoma reduce la presión intraocular al desviar físicamente el humor acuoso desde la cámara anterior de alta presión hasta el pequeño canal de baja presión. El dispositivo es esterilizado por óxido de etileno. Bandeja de plástico termoformada con domo de silicón dentro de doble sobre, sellados individualmente. Caja de cartón.	El Sistema de drenaje para glaucoma está indicado para reducir la presión intraocular en los ojos de pacientes con glaucoma de ángulo abierto cuando la PIO no pueda ser controlada a pesar del tratamiento médico máximo tolerado y/o cuando la progresión del glaucoma justifique una intervención quirúrgica.

ESTIMULADOR RESINCRONIZACIÓN DESFIBRILADOR TRICAMERAL BIVENTRICULAR PARA CON

Cuerpo o carcasa de Titanio

Clave	Descripción	Indicaciones de uso
<u>060.604.0615</u>	Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, AV y VV programable. Modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad y periodos refractarios/cegamiento. Tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso, estimulador biventricular y desfibrilador. Electrodos con fijación activa con tornillos uno para la aurícula y un electrodo de alto voltaje de fijación activa con conector DF4, Monobobina para el ventrículo derecho, electrodo del ventrículo izquierdo con sistema para pasar guía metálica (over the wire) con conector IS-4. Incluye sistema de liberación para el seno coronario (sistema de introductores para canular el seno coronario y/o subselectores, instrumento de corte). Introduccion: dos introductores para vena subclavia (con técnica de peel off); Guías metálicas rectas y en "J" compatible con equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Capacidad de monitoreo a distancia. Accesorios opcionales: guía metálica 0.014 pulgadas. Longitud mínima de 88 a 180 cm.	Estimulación anti taquicárdica ventricular y resincronización de los ventrículos. Para el tratamiento automatizado de arritmias ventriculares que pueden ser mortales En el tratamiento de Insuficiencia cardíaca congestiva acompañada de asincronía ventricular

ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR CON ACCESORIOS	Cuerpo o Carcasa de Titanio
---	-----------------------------

Clave	Descripción	Indicaciones de uso
<u>060.604.0623</u>	Estimulador tricameral para resincronización biventricular. Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: Generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería. Control programable de voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, AV y VV programable. Modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad y periodos refractarios/cegamiento. Herramienta dinamométrica, sensor de frecuencia cardíaca, tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Electrodos con fijación activa, con tornillos uno para la aurícula y uno para el ventrículo; Conector IS-1; Longitud: 50 a 60 cm; Guías metálicas rectas y en "J". Electrodo del ventrículo izquierdo con sistema para pasar guía metálica sobre el electrodo (over the wire) con conector IS-4. Incluye sistema de liberación para el seno coronario (sistema de introductores para canular el seno coronario, y/o subselectores, instrumento de corte). Introduccion: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off). Compatible con equipos de Resonancia Magnética Nuclear. Capacidad de monitoreo a distancia. Accesorios opcionales: guía metálica 0.014 pulgadas, longitud mínima 180 cm.	Estimulación anti taquicárdica ventricular y resincronización de los ventrículos. Para el tratamiento automatizado de arritmias ventriculares que pueden ser mortales. En el tratamiento de Insuficiencia cardíaca congestiva acompañada de asincronía ventricular.

Artículo 6. Se **modifica** en la **Categoría de Auxiliares de Diagnóstico**, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, respecto del insumo que a continuación se menciona, estableciéndose de la siguiente manera (**se identifican las modificaciones por estar en letras cursivas y subrayadas**):

MEDIOS DE CONTRASTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.592.0114	Solución inyectable Cada mL contiene: Sal disódica de ácido gadoxético 181,43 mg (equivalente a 0.25 mmol) Vehículo cbp 1 mL Envase con una jeringa de vidrio <u>o de plástico</u> de 10 mL	Radiología e Imagen Agente de diagnóstico.	Medio de contraste basado en gadolinio para la obtención de imágenes de RM del hígado ponderadas en T1.

Generalidades

El ácido gadoxético disódico (también conocido como gadoxetato de disodio o Gd-EOB-DTPA) es un medio de contraste paramagnético utilizado en resonancia magnética (RM), especialmente para estudios hepáticos. Su mecanismo de acción se basa en las siguientes características:

- 1. Complejo paramagnético:
 - Está compuesto por gadolinio (Gd^{3+}) y un ligando llamado ácido etoxibencil-dietilentriamin-pentaacético (EOB-DTPA).
 - Este complejo acorta el tiempo de relajación T1 de los protones en los tejidos, lo que incrementa la intensidad de la señal en imágenes ponderadas en T1.
- 2. Acción bifásica:
 - Fase 1: Tras la inyección intravenosa, se distribuye rápidamente en el espacio extracelular.
 - Fase 2: Es captado selectivamente por los hepatocitos gracias a su parte lipofílica (etoxibencil), lo que permite una visualización específica del parénquima hepático.
- 3. Excreción dual:
 - Aproximadamente el 50% se elimina por vía renal y el otro 50% por vía hepatobiliar (bilis), lo que lo hace útil para evaluar tanto la función hepática como la excreción biliar.
- 4. Alta relaxividad hepática:
 - En el hígado, su relaxividad r1 es de 16,6 L/mmol/s (a 0,47 T), lo que proporciona un contraste significativamente mayor en el tejido hepático comparado con otros medios de contraste.

Reacciones adversas

Cefalea, náusea, sensación de calor, aumento de la presión arterial y mareo son las más frecuentes. 0.5%

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones

Ninguna

Precauciones

Hipersensibilidad: Especialmente se requiere una cuidadosa evaluación del riesgo/beneficio en los pacientes con hipersensibilidad conocida al ácido gadoxético.

El riesgo de hipersensibilidad es mayor en caso de:

- Reacción previa a medios de contraste
- Antecedentes de asma bronquial
- Antecedentes de trastornos alérgicos

Artículo 7. Se **adicionan** en la **Categoría de Material de Curación** al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2025, los insumos que a continuación se mencionan:

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	INDICACIONES DE USO
CEPILLO DE CITOLOGÍA	<u>060.165.1367</u>	Catéter de 8 Fr, de doble luz con guía, con un pincel de citología de 2.1 mm. La luz de la guía sale del catéter por la punta distal y se utiliza para inyectar un medio de contraste o para introducir el catéter sobre una guía de 0.035 pulgadas. La luz del pincel también sale del catéter por la punta distal y se utiliza para introducir el pincel de citología.	Cirugía general.	Se utiliza para la recolección endoscópica de células en el tracto gastrointestinal o para la obtención de un colangiograma endoscópico del sistema biliar.

Generalidades

El contenido se suministra estéril mediante óxido de etileno. No usar si la barrera estéril está dañada. Para un solo uso. No reutilizar, reprocesar o reesterilizar.

Reacciones adversas

Entre otras complicaciones, pueden producirse las siguientes: Perforación, hematomas, pancreatitis, septicemia o infección, hemorragia, colangitis, reacción alérgica al medio de contraste.

Contraindicaciones y Precauciones

Las contraindicaciones de este dispositivo son las que se aplican a las intervenciones de colangiopancreatografía retrógrada endoscópica y esfinterotomía biliar endoscópica.

Los cepillos de citología para usar con guía solo deben utilizarlos médicos ampliamente cualificados o bajo su supervisión para la realización de intervenciones endoscópicas en las vías biliares. Es necesario un conocimiento profundo de los principios técnicos, las aplicaciones clínicas y los riesgos asociados con la CPRE y la EBE antes de utilizar este dispositivo. Examine la posición del catéter empleando una inyección de contraste y radioscopia. El cepillo de citología para usar con guía está diseñado para su uso con endoscopios cuyo canal de trabajo tenga un diámetro angio de 2.8 mm.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	INDICACIONES DE USO
NITROFURAZONA	<u>060.697.0432</u>	Pomada homogénea, de color amarillo limón, con olor característico a glicol, que contiene nitrofurazona al 0.2% como ingrediente activo. Caja con tarro con 453,6 g Pieza	Material Quirúrgico y de curación	Prevención de infecciones bacterianas en quemaduras, heridas, laceraciones, abrasiones, úlceras cutáneas

Generalidades

Es una pomada para proporcionar un mecanismo de contención en el paciente quemado posterior al aseo quirúrgico permite una cobertura temporal, su pH ácido inhibe el crecimiento bacteriano y estimula la angiogénesis. La aplicación en quemaduras y áreas cruentas impide que se adhieran los apósitos a las gasas. En el paciente sometido a injerto cutáneo importante es su aplicación, eso facilita que al revisar la integridad y ofrece una cubierta posterior al aseo quirúrgico o desbridamiento quirúrgico del injerto no se desprenda. El manejo de áreas cruentas, laceraciones o sitios denudados permite y ofrece una cubierta posterior al aseo quirúrgico o desbridamiento quirúrgico.

Reacciones adversas

Puede presentarse hipersensibilidad local o eccema, que cede al suspender el producto. Rara vez puede presentarse dermatitis por contacto.

Contraindicaciones y Precauciones

Personas hipersensibles a la nitrofurazona

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 02 de marzo de 2026.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General y Presidenta de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, Dra. **Patricia Elena Clark Peralta**.- Rúbrica.